

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Vivienda**  
*Secretario de Finanzas*  
Comparecencia

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Luis Donaldo Colosio**

**15 de agosto de 2008**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.-** Buenos días. Agradecemos su asistencia a las diputadas y diputados de esta IV Legislatura.

Vamos a dar inicio a la comparecencia del Secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo, para lo cual solicito que el señor Secretario, diputado José Cristóbal Ramírez Pino, en uso de sus facultades, lleve a cabo el orden del día.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE CRISTOBAL RAMIREZ PINO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días tengan todos ustedes diputados y diputadas de la Comisión de Vivienda.

Muchas gracias a los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

El orden del día es:

- 1.- Registro de asistencia
- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del formato de la comparecencia
- 4.- Comparecencia del licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal
- 5.- Mensaje del Presidente de la Comisión de Vivienda.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor Secretario de Finanzas, Mario Delgado Carrillo.

A efecto de dar entrada y oportunidad al punto de acuerdo que es la comparecencia del mismo, con la finalidad de que nos informe un punto único, el cual es que informe y documente lo relativo a la existencia de remanentes fiscales del año 2007 y de ser así el monto y en particular si ya se llevó a cabo o de qué manera está proyectado analizar la inversión en reserva territorial para la construcción de vivienda por la suma de 250 millones de pesos, según quedó establecido en el decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea Legislativa.

Para seguir con el orden del día, le doy el uso de la palabra al diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** En el punto número uno le informo, señor Presidente, que tenemos quórum. Está presente el diputado Nazario Norberto Sánchez, la diputada Elvira Murillo Mendoza, el de la voz, José Cristóbal Ramírez Pino, el diputado Antonio Lima Barrios y presenta un documento el diputado Benito porque está en otras actividades en este momento, pero aquí estamos presentes y tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Si fuera tan amable de dar lectura al formato para el desarrollo de la comparecencia del señor Secretario de Finanzas.

**EL C. SECRETARIO.-** Solicitamos a las diputadas y diputados presentes si están de acuerdo en el número dos, que es la aprobación del orden del día. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son tres diputados los que están de acuerdo y una abstención.

Pasamos al tercer punto que es la lectura y aprobación del formato.

Formato para el desarrollo de la comparecencia del licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Vivienda.

1.- La comparecencia del licenciado Mario Delgado, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, se sujetará a lo especificado a este formato.

2.- Dicha comparecencia se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2008 a las 11:00 horas en el salón Luis Donald Colosio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en Donceles y Allende colonia Centro delegación Cuauhtémoc.

3.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y las intervenciones de los grupos parlamentarios con desarrollo conforme a este procedimiento:

a) Una vez iniciada formalmente la comparecencia de la Comisión de Vivienda y con la presencia del servidor público, la Presidencia de la Comisión informará a los integrantes que el licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, comparecerá para rendir el informe correspondiente y posteriormente dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los diputados asistentes.

B) La Presidencia de la Comisión de Vivienda dará la bienvenida al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, y posteriormente la Secretaría de la Comisión dará lectura al procedimiento aprobado para la comparecencia en comento.

C) Exposición del licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas, por un tiempo de 20 minutos.

4.- Los integrantes de la Comisión de Vivienda, uno por cada grupo parlamentario, formularán los cuestionamientos correspondientes en dos rondas de preguntas conforme el orden siguiente: en primer lugar estará el Partido Acción Nacional, continuará el Partido Revolucionario Institucional y por último el Partido de la Revolución Democrática. El tiempo máximo establecido para cada intervención de los diputados será de 5 minutos.

5.- Al término de cada planteamiento el licenciado Delgado Carrillo dará respuesta por un tiempo máximo de 10 minutos para cada intervención.

6.- En la comparecencia deberán estar presentes los integrantes de la Comisión de Vivienda, así como los diputados que así lo deseen, pero las intervenciones de los últimos serán posteriores a las realizadas por los integrantes y no podrán excederse de un tiempo de 15 minutos.

7.- Las intervenciones de los diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente sobre el tema motivo de la comparecencia.

8.- Terminando la comparecencia y para efecto de réplicas el diputado que así lo desee podrá hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos.

9.- Posteriormente la Presidencia de la Comisión de Vivienda agradecerá su asistencia al licenciado Delgado Carrillo.

10.- Mensaje final del diputado Presidente de la Comisión de Vivienda.

En todo lo contemplado en el presente procedimiento se sujetará a lo dispuesto en forma supletoria en la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

A efecto de que los diputados presentes aprueben el formato de la comparecencia, quien esté de acuerdo en el formato de la comparecencia sírvanse levantar la mano. Muy bien.

Pasamos al punto número 4 que es la comparecencia del Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo. Le damos el uso de la palabra para el efecto hasta por 20 minutos para que nos informe en esta Comisión de Vivienda.

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Muchas gracias, diputados, muchas gracias a la Comisión de Vivienda, a su Presidente Nazario Sánchez, a los diputados aquí presentes, Antonio Lima, Elvira Murillo, Cristóbal Ramírez, muchas gracias por la invitación.

Recibimos la invitación de su parte para informarles sobre el tema de los remanentes, ya que en el Decreto de Presupuesto de Egresos hay una disposición muy clara en el destino que deben de tener los remanentes, hay una acotación ahí muy específica hecha por los diputados para destinarlo a reserva territorial. Les trajimos una presentación, no sé si sea posible proyectarla, donde les hacemos un balance general de cómo está este tema en la fecha, cuándo es posible terminar remanentes y qué ha ocurrido con ellos.

Como ustedes saben, gracias a la aprobación de la Asamblea, en este año tenemos un presupuesto el más alto que se ha tenido en los últimos años, afortunadamente el presupuesto de la ciudad ha venido creciendo de manera importante del 2005 al 2008, el crecimiento del 2008 es de casi el 1.4% y tenemos un presupuesto de 110 mil 266 millones de pesos, constituyéndose además como el tercer presupuesto más importante del país, seguido del presupuesto federal por supuesto y del presupuesto del Estado de México.

¿A qué se ha destinado la mayoría de este presupuesto, que es el gran distintivo de la Ciudad de México en comparación con el resto de las entidades? Que en una buena proporción se destina al gasto social y a la inversión en obra pública, más del 22.6% se dedica a gasto social y la inversión física, incluyendo la obra pública, alcanza casi el 25%, ahí tan sólo la inversión física es 20.5%, en total la obra pública rebasa el 24%, es decir, el mayor gasto o el crecimiento en el gasto

público en la Ciudad se ha dado principalmente en los programas sociales y en la obra pública y hay una contención muy clara, específica del gasto corriente.

Ahora bien, ¿qué es la definición del remanente, conforme se establece en el Código Financiero? El remanente es lo que queda de restar la suma ingresos en un año menos todos los gastos que se hacen, incluyendo pasivos circulantes y demás gastos que se tengan al final del ejercicio fiscal. Los remanentes se pueden determinar una vez que concluye el ejercicio fiscal, pero se determinan una vez que se entrega la Cuenta Pública, es decir, en junio pasado nosotros ya pudimos conocer las cifra, el remanente correspondiente a 2007, que pudiera aplicarse en 2008.

Ahora, el remanente de la Ciudad tiene dos componentes: el remanente del sector central y el remanente del sector paraestatal, se hace esta división porque tiene dos tratamientos distintos, y lo vamos a ver más adelante.

El remanente del sector central puede tener su origen en recursos fiscales, es decir, los impuestos y contribuciones que recauda la Ciudad, puede tener su origen también en transferencias federales que se hacen a partir del pacto fiscal y también pudiera haber algún remanente del crédito que tiene la Ciudad.

En el sector paraestatal puede originar el remanente las aportaciones federales, es decir, ramo 33, las propias transferencias o los recursos propios del sector paraestatal que forman parte de su patrimonio.

Ahora, ¿qué ha pasado con los remanentes históricamente? Les quisimos traer esta gráfica para que vieran cómo se han comportando los remanentes del gobierno de la Ciudad tanto del sector central como el paraestatal; el central viene ahí en azul, paraestatal en color rojo. Lo que ustedes pueden ver aquí es que el 2006 es el año que más remanente se tuvo, como así se reportó en Cuenta Pública, es decir, un remanente que del sector central alcanza los 6 mil 319 millones de pesos y el sector paraestatal mil 834 millones de pesos, es decir, alrededor de 8 mil 100 millones de pesos. ¿Por qué 2006? Hubo dos cosas principalmente ahí, hubo muchos excedentes, hubo excedentes petroleros, hubo transferencias adicionales por parte de la federación, hubo también una buena

recaudación y hubo un lento ejercicio clásico en los años en los cuales hay cambio de administración. Entonces en 2006, como lo reportamos en Cuenta Pública, hubo estos remanentes.

¿En 2007 qué pasó? En 2007 tenemos en el sector paraestatal 3 mil 979 millones de pesos de remanentes y en el sector central 843 millones de pesos, de tal manera que los remanentes en 2007 rebasaron los 4 mil millones de pesos, alrededor de 4 mil 100 millones de pesos en total.

Ahora, ¿cuál es la composición de este remanente? Decíamos que el sector paraestatal son 3 mil 979 millones de pesos y el sector central 843 millones de pesos.

Ahora, hay tratamiento distinto de los remanentes, los remanentes que son del sector paraestatal forman parte del patrimonio de las entidades paraestatales, entonces tienen un fin específico por este origen. El remanente de las entidades paraestatales, como viene ahí la división, el 43% tiene su origen en aportaciones, el 11% en transferencias de recursos federales y mil 800 millones de pesos tiene su origen en recursos propios que generan las entidades paraestatales.

Ahora el de recursos propios establece, en el Código Financiero, se destinarán aquellas que los generen, si los recursos propios tienen que quedarse en las entidades que lo generan. Esto es si el Metro genera mayores ingresos, se tiene que quedar con ellos el propio Metro, porque al ser una entidad paraestatal, de ser una empresa del Gobierno, los ingresos que ellos tienen forman parte de su patrimonio, entonces no podrían destinarse a otra cosa. Entonces tienen que quedarse en la propia entidad paraestatal.

Los recursos correspondientes a transferencias, también se incorporan a los ingresos y por tanto al patrimonio de las entidades paraestatales, entonces también tienen que darse en la propia entidad paraestatal y ser destinados a fines establecidos en la misma, es el mismo caso de las aportaciones que pasan a formar parte de su patrimonio, todo esto conforme a las regulaciones que están establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal, es decir, de los más de 4 mil 100 millones de pesos que tenemos de remanente de 2007, los 3 mil 979

correspondiente al sector paraestatal, tienen que quedarse dentro del sector paraestatal, es decir, no pueden distribuirse para otro destino, caso distinto del sector central que ahorita vamos a ver su comportamiento.

Ese es un histórico del remanente del sector central. Bueno, los remanentes del sector central de conformidad con el artículo 15 del Código Financiero, ahí están regulados, son considerados como ingresos, con todas sus características para todos los efectos y el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas, los puede destinar al financiamiento del presupuesto de egresos, excepto los recursos presupuestales transferidos con el carácter de aportaciones al patrimonio de las entidades que ya lo vimos. Ahí otra vez tenemos la distribución de los remanentes del sector central y otra vez mostramos ahí el caso de 2006 que es atípico.

Ahora, ¿cómo están los remanentes del sector central? Estos 843 millones de pesos, 441 millones son recursos fiscales y locales y 400.3 son recursos transferidos o productos del pacto de coordinación fiscal, FIESIEF; estos petroleros son 155 millones, de seguro popular 114 millones de pesos y del programa de suelo de conservación 81.8 millones de pesos, de distintos convenios firmados con salud 47.4 millones de pesos, y otros convenios .3 millones de pesos, de crédito 1 millón que quedó ahí es remanente.

Entonces esos son los recursos del sector central, los cuales podrían destinarse a dar cumplimiento al artículo Décimo Transitorio, solamente que tenemos una que no viene aquí en la presentación, dentro de la Ley de Ingresos de 2008, dado que hubo un remanente muy importante que traíamos de 2006, se decidió que se incorporara dentro de la Ley de Ingresos que se presupuestara en 1 mil millones de pesos de remanentes.

Esto ocurrió a petición de la propia Asamblea, de varios diputados dentro de la Comisión de Hacienda y de Presupuesto, porque lo que se pretendía es que este destino o el ejercicio que traíamos de 2006 de muchos remanentes, querían los diputados tener mayor certeza en su destino.

Entonces lo que se incluyó en la Ley de Ingresos, que fue un caso excepcional, nunca antes se había hecho, fue presupuestar 1 mil millones de pesos como remanentes. Entonces del total de la Ley de Ingresos, de los 110 mil millones de pesos, 1 mil millones venían presupuestados como remanentes.

Entonces qué quiere decir, que de los remanentes del sector central, los que son calificados como ingresos para todos sus efectos, correspondiente a 2007, tienen que incorporarse al presupuesto, a la Ley de Ingresos de 2008 para poder cumplimentarla. Es decir, de los 843 millones de pesos nos harían falta casi 150 millones de pesos para poder completar esos 1000 millones de pesos que ya se presupuestaron dentro de la Ley de Ingresos.

Entonces esto trae como consecuencia que no tengamos remanentes determinados para dar cumplimiento a los 50 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los 250 millones de pesos remanentes para destinarlo a reserva de suelo.

Lo anterior o este artículo estuvo dentro de la lógica del gran remanente que traíamos de 2006, que se presupuestan 1000 millones porque como se determinan hasta la mitad del año, una vez que se entrega la Cuenta Pública, entonces viene esa previsión en el decreto de presupuesto de que en el caso de que hubiera remanentes tuvieran este destino en específico.

Entonces resumiendo, tenemos remanentes que pueden ser distribuidos por 843 millones de pesos, sin embargo se tiene que completar los 1000 millones que se presupuestaron en la Ley de Ingresos.

Entonces no podemos, no tenemos los recursos para darle cumplimiento a lo que señala el artículo Décimo Transitorio. Sin embargo, en lo correspondiente a vivienda se ha tratado de hacer un esfuerzo adicional para conseguir mayores recursos para este tema.

Tenemos presupuestados para el gasto total del INVI 2 mil 347 millones de pesos. El INVI ha establecido varios programas con CONAVI y con otras instancias para tener recursos adicionales.

También se ha orientado la política de vivienda del INVI para atender todo lo que corresponde a vivienda en riesgo, de tal forma que esperamos que el INVI tenga un cierre de ejercicio de 2 mil 547 millones de pesos, lo cual sería el presupuesto más alto para el INVI desde el año de 2004.

También les doy algunos datos de recuperación de cartera. Una fuente importante del INVI, como ustedes saben, es la propia recuperación de cartera que se hace, les informo que en el 2005 la recuperación del INVI fue de 626 millones de pesos, para 2007 tuvimos un incremento importante, alcanzamos los 828 millones de pesos, 202 millones de pesos adicionales, un 32 por ciento más; y en 2008 se ha mantenido el esfuerzo de cobranza y recuperación de cartera por parte de FIDERE y del INVI.

Les informo que a la fecha en el primer semestre tenemos un acumulado de 522 millones de pesos, vamos a llegar por primera vez, esa es nuestra meta que nos hemos planteado, a 1000 millones de pesos de recuperación de cartera. Todo ello, como ustedes saben, la recuperación de cartera pues es para el propio INVI que amplíe sus programas de vivienda.

Es decir, si logramos los 1000 millones de pesos que tenemos como meta este año, vamos a estar recuperando alrededor del 10 por ciento de la cartera total con la que cuenta el INVI. La cartera total del INVI rebasa los 10 mil millones de pesos y estaríamos recuperando el 10 por ciento.

Esa es la información.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

No sé si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-** Muy buenos días.

Nosotros aquí en la Comisión de Vivienda tenemos la inquietud de lo que está pasando en el Instituto de la Vivienda, precisamente porque el año pasado la aprobación de los 300 millones de pesos, que una parte iba para el Instituto de la Vivienda, no los hemos visto reflejados en la compra de suelo.

También nos preocupa lo que está pasando en la recuperación. Usted nos da números halagadores el día de hoy, pero a mí sí me gustaría saber, en relación al FIDERE, que nos informe qué desempeño han llevado en cobranzas y recuperación de la cartera vencida y qué medidas han implementado para este fin, porque es preocupante que se den créditos y no haya esa recuperación, y supuestamente en los contratos que firman los acreditados, vienen ahí 10 cláusulas donde se les puede quitar el crédito, y una de esas cláusulas es la falta de pago de tres mensualidades.

Entonces, creemos que el FIDERE no está actuando como debe de ser para recuperar y al hacer falta la recuperación del dinero, de los créditos otorgados, se queda mucha gente sin que le otorguen esos créditos, entonces a mí me gustaría que nos diera respuesta qué medidas están tomando en el FIDERE, porque sentimos que el FIDERE es incapaz para llevar a cabo la recuperación.

Tengo entendido que desde que se inició el Instituto de la Vivienda, el FIDERE es un fideicomiso de recuperación donde daba el INVI 2 mil 500 créditos. De repente la administración pasada da 150 mil créditos y la plantilla de FIDERE sigue siendo la misma. Entonces, creemos que ahí puede estar el problema, y nuestra pregunta es: ¿El Instituto de la Vivienda no puede recuperar cobranzas?

Muchas gracias por su respuesta.

**EL C. LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado.

Efectivamente la cobranza es una parte fundamental en este programa. No había una cultura de cobranza muy arraigada, de los números que le doy se refleja esto.

En el 2005 la recuperación fue de 625 millones de pesos, para 2007 se empezó a hacer un esfuerzo extraordinario, llegamos a los 828. En este año vamos por encima de lo que está programado, es decir, a la fecha el programa 2008 nos señala 440 millones de pesos como meta, a la fecha tenemos 522 millones de pesos. Si lo comparamos con 2007, a este día teníamos 400 millones de pesos.

¿Cómo se ha logrado esto? Se han hecho acciones de cobranza específica, incluso algunas que nunca se habían hecho que voy a mencionar ahora.

Para atacar la morosidad, se crean programas emergentes, como políticas específicas como son especial seguimiento a carteras problemática, teníamos carteras con cero pagos, entonces lo primero que hicimos es ver cuáles carteras, cuáles créditos no habían hecho un solo abono e ir a cobrarles y repartir invitación, se hacen llamadas por teléfono.

Atención preventiva acreditadas con una a 5 mensualidades vencidas, quienes vemos que están cayendo en cinco mensualidades vencidas, hay un acercamiento con el acreditado para ver en qué se puede ayudar.

Por primera vez se ha establecido un programa piloto de cobranza judicial, esto no tiene antecedente dentro de la política de vivienda de la ciudad para hacer esta recuperación.

También le facilitamos a la gente hacer sus pagos. Antes para pagarle al INVI tenía uno que venir a las oficinas de Izazaga, le hacían su recibo, todavía, pero ahora ya se puede hacer el pago en las sucursales de Scotiabank Inverlat, se pueden hacer los pagos también en BANCEFI, que tiene más de 60 sucursales en la ciudad, más de 60 puntos, y estamos a punto de llegar también a un acuerdo con SEPOMEX para que en las oficinas del Servicio Postal también se puedan hacer los pagos.

Entonces, hemos multiplicado el número de puntos en dónde se pueden hacer los pagos.

También a todos los que tenían hasta seis meses vencidos se les ha dado facilidades para que puedan cumplir con ellos. Se incrementaron los recursos humanos en el centro de llamadas, se mejoraron las rutas de visita en campo, tenemos ahora ya un programa muy activo de visita en campo, se reforzó al personal de atención al acreditado y se automatizaron los procesos de información del acreditado.

También se hizo una acción muy relevante el año pasado en esta materia, que se lograron integrar las bases de datos del FIDERE con las bases de datos del INVI. Había información, había registros separados de a quién se daba la vivienda y a

quién se le tenía qué obrar, no había información integrada y ahora ya la tenemos integrada.

En 2007 por ejemplo se realizaron más de 12,735 llamadas telefónicas, se realizaron 8,791 visitas de campo, que es un programa que se instrumentó, que fueran a cobrarle a la gente, se enviaron más de 40 mil avisos por SEPOMEX; y en 2008 a la fecha se han realizado ya 62 mil llamadas a los acreditados de ambos programas, se han enviado 66,308 avisos y se han realizado 16,824 visitas a campo, es decir de lo que teníamos en 2007, en 2007 logramos 8,791 visitas, ahora ya tenemos el doble de las visitas en campo a la mitad del año, es decir vamos a terminar con cuatro veces más de los esfuerzos que se hicieron en 2007. Tenemos muy claro que estas acciones se tienen que hacer si queremos incrementar de manera más acelerada los recursos que se dan para vivienda, y es el esfuerzo que está haciendo de manera compartida el INVI con FIDERE.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-** Qué bueno que nos está dando esta información el señor Secretario en base a lo que está haciendo el FIDERE, porque por años hemos tenido preocupación por falta de recuperación ¿pero servirá de algo? Mi pregunta va encaminada.

El acreditado que está retrasado en sus pagos y se presenta a Izazaga 89 su esposa no le reciben los pagos, tiene que llevar una carta poder, tiene que llevar identificación del acreditado, y yo creo que son trámites muy engorrosos. Yo creo que para recibir la recaudación sea quien sea el que venga a pagar, entonces de qué va a servir tantas llamadas, tanta intervención del SEPOMEX, tantas visitas de campo si cuando yo mando a mi pareja a que pague no le reciben el pago. Ésta es una queja.

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Tomamos nota y claro, si traen pago quien lo traiga, nada más que nos dé el número de cuenta y se le toma en consideración. Vamos a revisar con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Murillo. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Buenos días. Se usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa y a la Comisión de Vivienda, licenciado Mario Delgado Carrillo.

Las preguntas que quiero hacerle son éstas: ¿Cuánto es el remanente específicamente del ejercicio, en qué áreas no se aplicó y por qué es este remanente?

Está usted hablando del INVI. ¿En qué zonas está comprando suelo el INVI? Quiero saber si lo está comprando en área urbana o en suelo de conservación.

Si hay algún remanente para que se pueda construir vivienda en suelo de conservación, como lo especifica el artículo 10 transitorio, y qué se va a hacer con las personas y sus viviendas que definitivamente no paguen los créditos al INVI. Esas serían mis preguntas por lo pronto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Secretario.

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Muchas gracias.

El remanente, como lo vimos en la presentación, correspondiente al 2007, a ver si me saca la suma por favor, son 3,979.5 millones en el sector paraestatal y en el sector central 843.2 millones de pesos. El correspondiente al sector paraestatal se queda dentro del sector paraestatal y tiene distintas explicaciones el origen del remanente. Poníamos una gráfica donde decíamos que en el sector central y en el paraestatal puede tener distintos orígenes, en el sector central pueden ser recursos fiscales, es decir la propia recaudación del gobierno, transferencias federales o remanentes de crédito que contrata la ciudad; en el sector paraestatal básicamente son aportaciones, es decir el Ramo 33, transferencias federales e ingresos propios, ingresos que genera la propia entidad paraestatal.

Más que no haber ejercido, el remanente tiene su origen, en el 2006, en recursos excedentes, en recursos adicionales como es el caso también de 2006 y 2007, es decir, son ingresos adicionales que se tuvieron, que por supuesto no se tenían contemplados o no estaban programados dentro del gasto y por eso se quedan remanentes para el siguiente ejercicio fiscal, en total son 4 mil 822 millones de

pesos en 2007. Entonces, no es que se haya dejado de hacer algo, sino que se tuvieron ingresos adicionales en 2006 y en 2007 que es el caso específico que estamos viendo.

Ahora, el INVI no está comprando suelo en zonas de conservación, el suelo de reserva no está en zonas de conservación porque no está permitido, el suelo de reserva se compra en distintos lugares de la Ciudad, ahí no tengo el detalle en este momento en dónde está comprando el INVI, tendríamos que solicitárselo al INVI, desafortunadamente no cuento yo con esa información, pero con mucho gusto se la podemos enviar.

¿Y qué pasa si no pagan? Hemos hecho ahora esta política de cobranza, les hablamos por teléfono, vamos a visitarlas, se les entregan recordatorios, se mandan por correos también invitaciones a que paguen y tenemos un programa piloto de cobranza judicial, esto es, que aquellos que no paguen se podrán recuperar la vivienda.

Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Lima Barrios. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenido, licenciado Mario Delgado. Creo que estamos iniciando un periodo en el que frecuentemente creo que lo vamos a tener aquí en la Asamblea, lo que tiene que ver con la evaluación del ejercicio del presupuesto y obviamente la formulación del próximo creo que en los siguientes meses vamos a estar aquí muy frecuentemente.

Precisamente por eso quisiera señalar que he platicado con compañeros diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por lo siguiente. Este punto de acuerdo del cual soy uno de los diputados promoventes, tenía como objetivo ver en particular el caso de la vivienda; sin embargo y para no desviar un poco el tema, sí le diría que tengo algunas observaciones de la interpretación que ustedes hacen sobre si hay o no

remanentes, pero creo que eso será materia de alguna otra comparecencia en la Comisión de Presupuesto y creo que ahí desde el punto de vista técnico podríamos discutir la interpretación de si hay o no hay remanentes y tal como usted nos los presentó.

Segundo. De la Comisión de Gestión Integral del Agua lo mismo, creo que ellos están pensando en que usted pudiera acudir, porque el espíritu del artículo décimo transitorio, que habla de los remanentes, habla de una parte para la compra de suelo, pero otra parte también para obras hidráulicas, de tal manera que creo que ese es otro tema que no quiero abordar, porque lo abordará en su momento esta Comisión y estos temas creo que estarían pendientes.

Específicamente en lo que tiene que ver con la Comisión de Vivienda, el espíritu de este artículo transitorio, se lo quiero recordar porque quienes estuvimos más o menos de cerca en el proceso de presupuestación, la idea era etiquetar estos recursos precisamente partiendo de la experiencia de lo que los números nos arrojaban en el 2006 y se decía que había que etiquetar ciertas demandas que se estaban presentando de parte de los diputados e incluso de organizaciones sociales. Le quiero recordar que tuvimos aquí cerca de un mes un plantón afuera de esta representación popular, de la cual se desprendía precisamente esta demanda que tenía que ver con la viabilidad de la producción social de vivienda y que quienes conocemos un poco del tema sabemos que la compra del suelo se dejó de hacer por parte del gobierno del D. F. en otro momento cuando se decidió, y así lo tuvimos a bien las organizaciones que promovemos la vivienda de interés social, que efectivamente el programa de mejoramiento y ampliación de vivienda en lote familiar era un programa adecuado porque precisamente los recursos que tenían que ver con la compra del suelo que venía haciendo el INVI desde hacía mucho tiempo se pasaron a ese programa, ese programa ha sido exitoso, muy bien, creo que ha sido algo acertado por el gobierno de la Ciudad, pero el espíritu era retomemos esa parte que tiene que ver con la compra de suelo, porque al final de cuentas la compra de suelo es la piedra angular de la producción social de vivienda, o sea, no es posible que como venía haciéndose, la gente ahorre para comprar el suelo y después le solicite el crédito para la edificación al INVI.

Entonces esto era una parte muy importante, porque realmente la producción social de vivienda que se ha hecho en los últimos años, tiene más que ver con predios de desincorporación que cada organización en lo individual ha estado gestionando, de los campamentos que todavía están pendientes, pero realmente vivienda que tenga que ver con el proceso que sea hacía antes, desde la compra del suelo pues no se viene dando. Por eso era la importancia de destinar cierto recurso para retomar ese programa, porque en el INVI durante años la respuesta fue no hay dinero para esa circunstancia de la compra de suelo.

De tal manera que les recuerdo, pues ese era el espíritu y era un poco en atención a las organizaciones sociales que aquí con las que hicimos algunos compromisos de que se iba a impulsar este artículo Décimo Transitorio.

Después, este asunto de la vivienda y lamento que no tenga más dato, porque yo también tengo algunas preguntas sobre datos concretos, pero espero que para el foro que vamos a organizar, que esta Comisión va a organizar, un foro de vivienda, se puedan tener estos elementos, porque precisamente se está cuestionando esto sobre cuál es la política de vivienda del Gobierno del Distrito Federal, en momento en los que se está planteando una modificación a la norma 26 por una norma de vivienda sustentable, cuando la propia norma 26 pues estaba muy bien diseñada, daba muchas facilidades para la creación de vivienda, pero quienes sí lo habían aprovechado y lo han venido aprovechando pues son los desarrolladores inmobiliarios quienes ya tienen el suelo comprado y quienes tienen los recursos para invertirlo.

De tal manera que esta norma 26 que era benévola con la producción social de vivienda, pues la han terminado utilizando estos desarrollos inmobiliarios, por eso tenemos pendiente el asunto de la aprobación de la nueva norma porque creemos que tiene que ser específico para el crecimiento de la vivienda de interés social y la producción social de vivienda.

Efectivamente están más ingresos y otros recursos de carácter federal, participando en el mercado inmobiliario, y esa es una pregunta específica que a ver si tiene usted el dato, porque efectivamente por lo que nos dice y por lo que el

INVI no nos dice, es que hasta la fecha en este año no se ha comprado suelo para reserva territorial ni suelo para los nuevos proyectos que se están demandando. Esa es la información que nosotros tenemos, si usted tuviera otra, pues creo que sería importante plantearlo en este momento.

Lo que sí ha hecho el instituto de la Vivienda, conozco cerca de 2 mil 347 millones que tiene, es comprar vivienda a terceros, precisamente esos desarrolladores inmobiliarios que se han beneficiado con el acaparamiento de suelos, con el cambio de uso de suelo y del reciclamiento de suelo de industrial a habitacional y que reciben recursos federales por supuesto, reciben subsidios federales y que el Gobierno del Distrito Federal les está comprando, y se las está comprando para una causa que es muy importante y buena que tiene que ver con las emergencias por supuesto que sabemos que para el asunto de la expropiación de algunos predios y familias que realmente ahí vivían pues se compró vivienda.

Sabemos que para la emergencia de las grietas que se formaron en la zona de Iztapalapa se tuvo que comprar vivienda, pero la información que tenemos nosotros es que no solamente se ha comprado vivienda a terceros para esas emergencias, sino que se ha comprado, yo tengo un dato, alrededor de 2 mil 600 viviendas, quisiera saber si ese dato que tenemos es correcto o no es correcto, porque nosotros ya mandamos a solicitar esa información.

El monto de la compra, que vamos a ver en cuántos se están comprando estas viviendas, la ubicación, el motivo de la compra y el destino. Ojalá y tuviera usted a la manos esos datos, si no le pediremos que nos pudiera enviar o en su caso pues lo pediría al Presidente de esta Comisión, que también se invitara a la Secretaría de Finanzas a que participara en este foro de Vivienda para saber en términos generales la política del gobierno y que tiene que ver con la aplicación de los recursos públicos.

Finalmente el asunto que usted nos remite al Instituto de la Vivienda, el problema del Instituto de la Vivienda es que hace tiempo que no hay una comisión, hace tiempo que esta Asamblea tiene que estar destinando tiempo, además es nuestra

obligación y lo hacemos con gusto, pero no tenemos respuestas a muchas de las cosas que en el INVI no se están respondiendo.

Lo que nos dicen los grupos es que en el INVI se dice que no hay recursos, incluso en las últimas semanas se ha planteado que la Asamblea es la culpable de que los proyectos no se den, porque dicen estamos en el limbo, la norma 26 no tiene vigencia. Nosotros hemos afirmado, la norma 26 sigue vigente hasta en tanto no se apruebe la otra, y el presupuesto está vigente. De tal manera que no entendemos por qué el Instituto de la Vivienda da esa respuesta, de que muchos proyectos están parados porque dicen "es culpa de la Asamblea Legislativa".

Por sus respuestas, le estaré muy agradecido.

**EL C. LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado.

El INVI tiene su presupuesto aprobado por la Asamblea, 2 mil 347 millones de pesos, tiene ahí sus principales programas, el Programa de Vivienda Nueva, el Programa de Ampliación y Rehabilitación de Vivienda, y como usted menciona, se ha dado mucho énfasis últimamente en el tema de vivienda en riesgo por causas evidentes, lo que tuvimos en Iztapalapa y el gran padrón de viviendas en alto riesgo que se tienen.

Yo lo que le podría decir en cuanto a compra de suelo, es que en la clasificación del presupuesto del INVI tiene por lo menos 25 millones de pesos para comprar de suelo, no sé si los ha ejercido o no y no sé bajo qué criterios los esté ejerciendo o no los esté ejerciendo.

Ahora, efectivamente entendemos muy bien el espíritu del artículo Transitorio, entendemos muy bien la problemática y cómo se dio. Ahora, también hay que recordar, en diciembre éramos muy optimistas en cuanto al tema de remanentes para este año, sin embargo lo hicimos, se hace bajo un escenario en que no se tiene todavía información completa. Por ejemplo, en el caso de los remanentes pues tiene que ver con cómo se cierra el ejercicio presupuestal en las distintas dependencias, incluyendo las delegaciones, y finalmente cuántos ingresos se tienen.

Entonces al momento de aprobarlo en diciembre pues no teníamos información, sin embargo éramos muy optimistas, en el que una vez que se aprobaran los 1000 millones de remanentes dentro de la Ley de Ingresos que se incorporaron, todavía habría el espacio suficiente para atender estos dos temas, el tema de infraestructura hidráulica, con 50 millones de pesos, y 250 para suelo de reserva.

Desafortunadamente, como hemos visto las cifras, no se dio ese escenario, no hemos cumplido, bueno, no se cumplió incluso el escenario de los 1000 millones de pesos de remanentes que se tenían en Ley de Ingresos, entonces pues desafortunadamente no se puede dar cumplimiento al artículo Décimo, y digamos, es el riesgo que luego tienen esos artículos que quedan sujetos finalmente a las cifras finales que se vayan a determinar.

Lo que sugiero es que en el, respetuosamente a ustedes, que en el presupuesto del siguiente año, en las discusiones que usted acertadamente señala empezarán muy pronto, pues se pudiera incorporar dentro del presupuesto del INVI ya de manera específica una partida para suelo de reserva, de tal forma que ustedes tengan mayor certeza en cuanto a esta política.

En compra de vivienda, es parte del Programa de Vivienda en Riesgo, igual ahí le pido una disculpa, no tengo el dato, pero lo podemos conseguir y no creo que el INVI tenga ningún inconveniente en reportarlo. Acabamos de presentar ayer por cierto el 2º Informe Trimestral de lo que va de este año y por supuesto que está incorporado el INVI y ahí está informando ya parcialmente de las acciones que ha realizado y el ejercicio de su presupuesto.

Pero yo no tendría ningún problema en hacer el compromiso con ustedes de enviarles información relativa al INVI o si el señor Presidente de la Comisión decide solicitarlo de manera directa, pues quedamos a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Yo quiero hacer algunas preguntas muy concretas.

El presupuesto de 2 mil 347 millones de pesos, que fue el presupuesto que esta Asamblea Legislativa aprobó y fue asignado al Instituto de Vivienda, mi pregunta sería: ¿Ya le fue entregado totalmente para su ejercicio este presupuesto?

Si no fuera así, por favor si nos pudiera explicar el señor Secretario las razones por las cuales no ha sido entregado el presupuesto en su totalidad y cómo tiene prevista la dependencia a su cargo hacer llegar al INVI la cantidad que resta.

La Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2008 incluyó en el rubro de remanentes la cantidad de 1000 millones de pesos, como usted ya lo ha informado, para financiar el presupuesto de egresos 2008: ¿Cómo influye esto en la distribución de recursos al INVI?

El INVI tuvo un remanente por ingresos propios de 9 millones 135 mil pesos en el año 2007. Mi pregunta es: ¿este dinero fue reintegrado a la Secretaría de Finanzas o quedó entre el patrimonio del organismo de vivienda?

El remanente de transferencias federales dentro del sector paraestatal ascendió a 436 millones 283 mil 400 pesos. Si nos pudiera explicar: ¿corresponde aplicar parte de esa suma al INVI por tratarse de un organismo descentralizado?

Esas serían mis preguntas, señor Secretario.

**EL C. LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** En el informe de ayer que presentamos, reportamos los avances de cómo va el presupuesto del INVI. Como usted bien señala, tiene un presupuesto de 2 mil 147 millones de pesos, a la fecha ha ejercido 784 millones de pesos, ha aplicado 429 millones de pesos al programa mejoramiento de vivienda, 330.2 al programa de vivienda en conjunto, que es vivienda nueva, y 24.9 millones de pesos a adquisición de suelo urbano y rural. Aquí lo tenemos reportado como ejercido, 24.9 millones de pesos en cuanto adquisición de suelo urbano y rural. Es el informe trimestral que se reportó el día de ayer.

Se va entregando, diputado y conforme lo va necesitando, más bien yo le diría que no hemos solicitado ningún retraso en que el INVI haya solicitado dinero y no se le haya proporcionado. Afortunadamente no estamos en ningún caso en el gobierno

en esa circunstancia, dado que la evolución de los ingresos ha sido muy favorable en este año, como lo informamos ayer a la Asamblea, tenemos un incremento muy importante en los ingresos, en la meta que teníamos.

En el primer semestre tenemos ingresos por 63 mil 866 millones de pesos, es decir, un 11.3 por ciento más de lo programado originalmente para el primer semestre, de tal manera que no habría razón para que el INVI no estuviera recibiendo de manera oportuna sus recursos. Entonces específicamente no tenemos ningún retraso en la entrega.

¿Los remantes cómo influye? El remanente que tuvo en 2007, como usted lo señala, efectivamente el INVI se queda con él, porque el INVI es de las entidades que genera recursos propios y, como decíamos, forman parte de su patrimonio, no puede llegar la Secretaría de Finanzas y retirarle ese remanente porque se afecta su patrimonio, entonces no lo podemos hacer, se queda con ellos, lo utiliza para sus propios programas.

Cómo influyen los remanentes en el INVI. Si son remantes que se originan dentro del mismo INVI, cómo influye, incrementa su patrimonio o se quedan esos recursos dentro de la panza del INVI y hablando ya en términos globales, en el caso del sector central si tenemos remanentes, existe la posibilidad, como es programa prioritario, el programa de vivienda, de que pudieran reasignarse recursos, si fuera el caso, de remanentes del sector central hacia el INVI, pero como ya hemos visto, no va a ser el caso para 2008, dado que la cantidad de remanentes no alcanza a compensar los remanentes que de manera extraordinaria se presupuestaron originados en su incorporación en la Ley de Ingresos. Entonces aquí no tenemos ninguna afectación.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Antonio Lima, adelante.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.**- A propósito, señor Secretario, de las cifras que usted está planteando, sería la pregunta de los datos que le están pasando, cómo estarían clasificando, en qué parte, en qué rubro la compra de vivienda que está haciendo el Instituto de la Vivienda dentro del presupuesto del INVI.

A ver si lo entendí bien, usted nos habrá dado tres cifras sobre el presupuesto del INVI, 2 mil 347 que es lo que entendía que es el presupuesto que se aprobó, nos dio otra cifra de 2 mil 547 que es lo que ustedes están esperando se le incremente y otra cifra que dio de 2 mil 140 millones. Ahí sería cuestión de aclarar esa parte.

Preguntarle, como complemento a la pregunta que le hacían, ¿en qué rubro entraría la compra de vivienda a terceros? Porque a diversas organizaciones se les ha propuesto de parte del INVI un paquete, lo que suma de varias organizaciones, de compra de mil casas en un desarrollo que está haciendo Casas Homex en Eduardo Molina, en la colonia Vasco de Quiroga, de la delegación Gustavo A. Madero, que yo soy diputado de esa delegación, y si lo sumamos, algún día que aquí nos acompañó el Director del INVI, decía que iban a comprar las casas muy baratas, no sé si sean las últimas que no vendieron los desarrolladores, pero nos hablaba de alrededor de 350 mil pesos por vivienda de 45 metros cuadrados.

La pregunta sería si tiene usted información de la compra de estas mil viviendas en Casas Homex por parte del INVI, porque si fuera a ese precio que él nos dijo estaríamos hablando de alrededor de 350 millones de pesos nada más para la compra de esas mil viviendas que están ofreciendo a diversos grupos.

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Tiene usted razón, la cifra del presupuesto son 2,147, lo que mencionábamos en la presentación es que el INVI ha hecho distintas acciones para obtener recursos adicionales, ahora tiene asegurados ya 200 millones adicionales, por eso dábamos la cifra de 2,347 y esperamos que cierre, el INVI espera cerrar en 2,547 millones de pesos, esto es 400 más que lo aprobado en el presupuesto de la ciudad, por la combinación de distintos programas federales. Esas son las cifras.

El presupuesto de manera que se aprobó aquí son 2,147, ustedes lo aprobaron, a la fecha tiene asegurados por la participación en distintos programas 200 millones de pesos adicionales y espera concretar por lo menos otros 200 millones de pesos adicionales en lo que resta del año, por eso esperamos que el cierre del INVI llegue a los 2,547 millones de pesos.

Lo que se informó el día de ayer en el informe trimestral le decía yo son mejoramiento de vivienda 429.3 millones de pesos, que es el ejercido, lo que ya se gastó al primer semestre, la vivienda en conjunto 330.2 millones de pesos, seguramente ahí debe estar el programa o la compra que usted señala, habría que ver el dato preciso con el INVI si viene dentro de ese programa de vivienda nueva, habría que precisarlo con el INVI, pero me imagino que entra por esa vía, a menos que todavía no esté, que no esté reportado como ejercicio, que no necesariamente podría estar ya reportado como ejercicio, dependiendo de cómo vaya, si ya se pagó o no se pagó, si se dio anticipo o no.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Perdón ¿pero en la Secretaría de Finanzas no tendrían registrado? Porque en este caso o en algún otro el pago a un solo, en este caso a una sola empresa inmobiliaria, sí sería sujeto, de que usted no tuviera el dato del pago a una inmobiliaria por la compra de...

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Sí, sí lo tengo, por supuesto que lo tengo, pero no tengo el dato conmigo, pero por supuesto que se lo puedo dar. Es la empresa Homex, me dice ¿verdad?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** En este caso es Homex, pero hay otras de Demet.

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Homex y Demet, sí sin duda, finalmente dentro del Sistema Integral de Registro de Pagos por ahí pasan todos los pagos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Diputada Elvira Murillo, adelante.

**LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.-** Mire, serían estas preguntas: ¿Cuál es el destino que tiene proyectado el Gobierno del Distrito Federal a los inmuebles que recupere por los créditos no pagados?

¿Del remanente de los 4,822 millones de pesos que nos está usted informando en qué se van a destinar? ¿Se va a hacer vivienda en suelo de conservación? Porque nos damos cuenta que el suelo de conservación no todo es factible para construir, porque la mayoría es para captación de agua o son áreas boscosas o son zonas

de riego, como barrancas y minas de arena, etcétera, etcétera. Entonces, quisiera preguntarle si se va a utilizar para comprar suelo de conservación.

Otra pregunta sería ¿si tiene lista de espera para hacer vivienda para grupos u organizaciones, como son los Panchos Villa, Asamblea de Barrios o Antorcha Campesina? Aunque esta última no corresponde a gente de su partido, ya que estas organizaciones a la fecha son organizaciones que tienen presupuesto para poder comprar sus propios terrenos y hacer sus viviendas.

De la observación que hacía el diputado Antonio Lima es importante que de este remanente se destine presupuesto a infraestructura hidráulica, ya que prácticamente que tengamos una buena calidad en el drenaje para que no se filtre las aguas negras al suelo y se contaminen los mantos acuíferos o también para que se pueda construir drenaje pluvial, para que no se mezcle con las aguas negras y pueda ser utilizada esta agua que se capte con estos drenajes pluviales.

De las preguntas que le hice en la anterior ronda y que quedaron sin contestar, por favor le pediría que me las enviara por escrito a mi oficina, es la oficina 212 ahí Plaza de la Constitución número 7.

Otra pregunta que tengo que hacerle, ¿si tiene usted una lista de espera para la construcción de vivienda de las organizaciones que mencioné?

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

**EL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Muchas gracias, diputado.

Mire, del remanente, le decía yo, el remanente es aquello, el diferencial entre el total de ingresos en un ejercicio fiscal y el total de gastos en un ejercicio fiscal, el remanente puede determinarse una vez que se registran todos los pasivos circulantes, una vez que se hace todo el gasto ya se puede determinar, de manera preliminar se tienen cifras en enero, febrero, pero finalmente en Cuenta Pública en junio es cuando son las cifras definitivas.

El remanente tiene dos orígenes, porque así está dividida la administración pública, que es el sector central y el sector paraestatal. Hay distintas reglas para cómo utilizar los remanentes en el sector central y en el sector paraestatal; el sector paraestatal los remanentes normalmente forman parte de su patrimonio porque el remanente tiene su origen en que la entidad paraestatal recibe transferencias federales, genera recursos propios, ponía yo el caso del Metro, yo creo que es el más ilustrativo, si el Metro tiene, de repente hay muchos más usuarios en el segundo semestre de 2008, por decir algo, pues el Metro tendrá ingresos adicionales a los presupuestados, por lo tanto tendrá, si no cambia su programa de gasto, si no le surge algún gasto extraordinario, al final del ejercicio tendrá un remanente, porque tuvo un ingreso adicional para el cual no tenía ningún gasto presupuestado.

Estos ingresos forman parte del patrimonio del Metro porque es una entidad paraestatal, tiene patrimonio propio, tiene personalidad jurídica y no podría el gobierno central llegar y decirle: a ver, Metro, como tuviste más dinero dámelo para acá, porque forma parte de su patrimonio, ese sería un daño patrimonial para el Metro; y la otra fuente de recursos puede ser aportaciones federales, ramo 33, ahí podríamos hablar del caso de Salud. Y lo que señala el Código Financiero es que los remanentes de las entidades paraestatales se quedan dentro de las entidades paraestatales.

Entonces, por otro lado, está el remanente del sector central, que también puede tener tres orígenes por lo menos: que sean recursos fiscales, es decir, si aumentó la recaudación por predial o por tenencia, que tengamos mayores recursos y también que tengamos mayores transferencias federales vía participaciones o vía algún acuerdo y que tengamos algún remanente de crédito que forma parte de la bolsa de ingresos del total del gobierno.

Entonces los remanentes del sector central son considerados, según el Código Financiero, como un ingreso para todos sus efectos, entonces el Jefe de Gobierno puede destinarlos, a través de la Secretaría de Finanzas, al financiamiento del presupuesto.

En este caso, ustedes establecieron dos regulaciones con respecto a los remanentes del 2007. El primero fue que dentro de la Ley de Ingresos, se presupuestaron 1 mil millones de pesos de recursos remanentes, es decir, de lo que quedara de 2007 como remanente, tendrían que incorporarse como ingreso, pero como estaba ya dentro de la Ley de Ingresos, formaba parte del monto total de los 110 mil millones de pesos, pues por otro lado tenemos el gasto por 110 mil millones de pesos y siempre tenemos que mantener el equilibrio presupuestal de ingreso igual a gasto. De tal manera que esos 1 millones que íbamos a tener de remanente del lado de los ingresos, pues ya tenían su destino por el lado del gasto.

¿Qué pasa en este año? Lo que pasa es que tenemos 843 millones de pesos como remanentes que tendrían que cumplirse primero para la Ley de Ingresos, para mantener este equilibrio presupuestal.

Todo lo que viniera adicional a 1 mil millones de pesos de ingresos remanentes, ustedes pusieron una segunda disposición con respecto a los remanentes que es, le das 50 al sistema de aguas para infraestructura hidráulica que usted señalaba y das 250 millones de pesos para la compra de reserva territorial.

La compra de reserva territorial de ninguna manera está en el suelo de conservación, son conceptos distintos, o sea el suelo de conservación pues obviamente no podemos construir ahí porque su nombre lo indica y porque las leyes lo protegen, como usted señala, porque son importantes para la recarga de mantos acuíferos, entonces yo creo que los diputados no estarían de acuerdo en poner alguna disposición al presupuesto encaminada a la compra de suelo de conservación.

El concepto de reserva territorial lo explicó muy bien el diputado Antonio Lima, que es el Gobierno o a través del INVI da crédito a organizaciones sociales para la compra de suelo y que ahí se pueda producir vivienda social. De tal forma que reserva territorial es distinto de suelo de conservación, digamos el INVI no participa digamos no estaríamos dispuestos a participar como Gobierno en la

compra ni creo que se pueda hacer de suelo en la zona de conservación, digamos son conceptos ahí distintos.

Me dice usted, ¿qué van a hacer con las casas que se recuperen? Le decía yo que estamos en un programa piloto de cobranza judicial, tendremos ahí como resultado algunas recuperaciones de vivienda que tienen que volver a asignarse, pero digamos apenas estamos en esa etapa, no tenemos ahorita ninguna definición al respecto, pero lo que dice la norma es que se tienen que volver a reasignar.

El destino de los remanentes, creo que ya más o menos comentamos sobre él y si tenemos una lista de espera, la verdad es que no lo conozco, digo sí tengo mucha interacción con todas las áreas de gobierno por ese tipo de detalles; si hay lista de distintos grupos, pues la verdad es que no tengo el detalle, con mucho gusto se lo puedo conseguir, pero en este momento no sabría decirle qué organizaciones, si hay lista de espera ni la forma como se opera en las asignaciones de vivienda.

En cuanto a infraestructura urbana, yo le diría que gracias a la aprobación que ustedes hicieron, en este año se está alcanzando un monto histórico en la inversión en obra pública en la ciudad, ustedes saben que una de las prioridades importantes es la infraestructura hidráulica.

Ayer, anteayer justamente se anunció una de las obras más importantes que es la del emisor oriente y financiada en buena parte por recursos de la Ciudad de México.

También el presupuesto que se destina a infraestructura hidráulica digamos que tiene un record en este año por su monto, tan sólo de la combinación de distintos, de participaciones en programas y recursos que recibimos directamente de la cámara de diputados, el sistema de agua tiene más de 700 millones de pesos adicionales en comparación con el año pasado para inversión en infraestructura hidráulica. De tal manera que estos 50 millones de pesos que desafortunadamente no se pueden tener por no haber remanentes, pudiera poner en riesgo el sistema hidráulico del Valle de México para lo cual repito e insisto, se están haciendo inversión muy importantes.

Le pido una disculpa si no tuve una respuesta satisfactoria o completa a los cuestionamientos que usted me hace, pero si me lo permite, haré un recuento detallado de todas sus preguntas y se lo mandaré por escrito como usted me lo ha solicitado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cristóbal Ramírez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Remitiéndonos a los números que nos da el señor Secretario del trimestre que tiene en su informe, nos habla de que se han gastado del presupuesto el 30 por ciento.

La mayoría del presupuesto se ha ido al Programa de Mejoramiento, que es un programa muy bondadoso porque ahí se apoya el recurso para darle mantenimiento a lo que ya es propio.

Pero hablando de vivienda nueva, nos habla de 330 millones. Si nos prestan para la construcción 3 mil 360 salarios mínimos, equivale a 180 mil, 190 mil pesos, números cerrados, 200; quiere decir que con este dinero nada más se han construido 1 mil 500 departamentos: ¿Llegaremos a la meta de los 200 mil créditos que propuso el Jefe de Gobierno?

Ahora, nosotros creemos que hay incapacidad en el Instituto de la Vivienda, y preguntamos: ¿El Gobierno de la Ciudad va a hacer algo?

Tenemos datos específicos, en un año de labores del Instituto de Vivienda, si contabilizamos 5 días por semana, son 20 días al mes, en un año son 240 días. Fue tomado el Instituto de la Vivienda 200 días, los otros 40 días por eso es la incapacidad, la inconformidad de la gente está haciendo esto.

Nosotros creemos que el Instituto de la Vivienda fue creado para darle solución a las organizaciones sociales que han luchado durante muchos años por obtener algo digno.

El artículo 4º Constitucional dice que todo mexicano tiene derecho a una vivienda digna y decorosa, por eso es la lucha, no es que nada más la gente salga a la calle a pedir algo. La gente sale a la calle a pedir lo que por derecho le corresponde.

Se hace el Instituto de la Vivienda y ahorita a estas alturas no hay capacidad de resolverle a las organizaciones sociales. Hay una bolsa de gente en espera que ya rebasa los 40 mil solicitantes: ¿Qué vamos a hacer con todo eso? ¿El Gobierno de la Ciudad lo está considerando?

Muchas gracias por sus respuestas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Cristóbal Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

**EL C. LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Gracias, diputado, por sus comentarios.

El presupuesto o las acciones relevantes que tiene el INVI para 2008 son 21 mil 702 acciones de vivienda, un 2.6 por ciento superior al 2007, con sólo el presupuesto aprobado por la Asamblea. La meta que tiene son 17 mil 800 créditos para mejoramiento de vivienda, lo cual es .3 por ciento superior al 2007, y 3 mil 590 acciones de vivienda nueva, que es un 5.9 por ciento superior al 2007, más el programa de vivienda en riesgo que ustedes conocen.

Mire, la política de vivienda yo creo que efectivamente se tienen que hacer varias cosas, es un tema pendiente en la ciudad, ustedes han hecho un esfuerzo importante mediante el decreto de presupuesto de asignar recursos, también tenemos otros programas sociales, diputados, que no se tienen en todo el país.

Ninguna entidad federativa asigna los recursos que tiene la Ciudad de México a los programas sociales. Desafortunadamente pues el tema de la vivienda es de los más caros.

Pero sí tenemos que hacer un replanteamiento para poder tener metas más agresivas, como usted señala, y tenemos que repensarlo porque los números son muy fríos, la cartera vale 11 mil millones de pesos y tenemos una recuperación de

1000 millones de pesos; y de los 11 mil millones de pesos, en cartera vencida está por lo menos el 50 por ciento.

Entonces con esta dinámica de vivienda donde un muy bajo porcentaje se recupera y todo es mediante el financiamiento de recursos fiscales, tenemos unas metas muy limitadas.

Entonces yo creo que lo que el INVI está tratando de hacer, lo que está tratando es experimentar esquemas nuevos donde se puedan multiplicar las metas vivienda y podamos darle satisfacción a las más de 40 mil solicitudes que usted hace referencia.

Pero yo creo que el modelo que se había seguido es muy difícil de mantener, porque para lograr esa meta, ustedes lo mencionaban en diciembre, de que el presupuesto del INVI tendría que ser de 6 mil millones de pesos, y ya 6 mil millones de pesos sí evidentemente tendríamos que poner sobre la mesa algunos otros programas sociales.

No nos alcanza para todos. Si nos alcanzara para todos, créame que se estaría haciendo, porque la voluntad y vocación del Gobierno de la Ciudad de México creo que está muy clara, a estas alturas de beneficiar o privilegiar ante todo la inversión en la gente y la inversión en infraestructura para mejorar las condiciones de la gente.

Entonces, yo me ofrezco dentro de mis posibilidades a tener si me vuelven a invitar junto con el Director del INVI, el Jefe de Gobierno siempre nos ha dado una instrucción que tengamos contacto permanente con los legisladores, seguramente el INVI tiene toda la disposición de hacerlo también como ustedes, no puedo hablar a nombre de él, pero sí les ofrezco toda mi voluntad a que tengamos una nueva reunión con él o lo que ustedes necesiten. Estamos a sus órdenes lo que ustedes necesiten.

Me llevo claramente sus preocupaciones y créame que en la elaboración del proyecto de presupuesto del 2009, así lo verán reflejado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Secretario. Los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda de la IV Legislatura hemos externado en

reiteradas ocasiones que el ejercicio de nuestra función de representación popular.

Reconocemos que la ciudadanía en general está interesada en el cumplimiento exacto e irrestricto de la ley, con el objeto que las proyecciones políticas se conviertan en acciones políticas de gobierno, que procuren siempre y hagan realidad los beneficios que se buscan para la colectividad.

Este propósito general debemos engarzarlo necesariamente con el mandato constitucional contenido en el artículo 4º de la Carta Magna, precisamente y consistente en que todo ciudadano de la República tenga derecho a una vivienda digna y decorosa, por el cual es precisamente un mandato de la Constitución, obliga a las instancias de gobierno de sus respectivas competencias y atribuciones a buscar los mecanismos adecuados y eficaces para otorgar vivienda a quienes más lo necesitan.

Nos ha ilustrado, hemos tenido varias dudas que en este momento se han disipado, le agradecemos enormemente su comparecencia, la atención. Nos queda claro cómo están los egresos, nos queda claro los remanentes. Esa era la duda que teníamos y por eso más que nada fue la situación de la comparecencia y ahorita muy atinadamente nos dice usted que podría volver a comparecer junto con el Director del INVI, probablemente lo hagamos saber al Director del INVI y sí nos gustaría más que nada para que tengamos conocimiento y también nosotros externarlo a la ciudadanía.

Le agradecemos mucho su presencia y estamos abiertos para otra invitación y le damos las gracias. No sé si quiera dar un mensaje final.

**EL C. LIC. MARIO DELGADO CARRILLO.-** Nada más agradecerles a todos, diputados, su participación y los compromisos que nos llevamos con algunos de ustedes y reiterarme nuevamente a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

